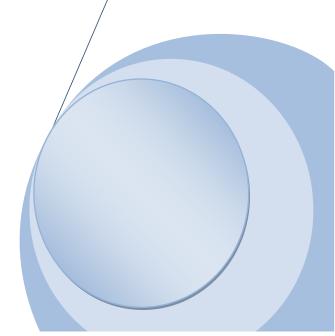


Instituto Costarricense sobre Drogas

Unidad de Programas de Inteligencia Carolina Mora Segura Francisco Villegas Mora

Unidad de Información y Estadística Andrés Rodríguez Pérez. Carlos García Vargas.



Resumen Ejecutivo

Determinar la tasa de homicidios dolosos por cada 100 000 habitantes atribuibles al crimen organizado es un reto para los investigadores y tomadores de decisión de un país. Desarrollar la metodología correcta y su implementación para obtener conocimiento que permita generar políticas efectivas para la reducción de los factores involucrados en este mal social. Esta investigación constituye un insumo para generar una metodología en el país de cómo determinar cuáles homicidios dolosos fueron producto del crimen organizado y analizar la evolución del fenómeno en los años comprendidos entre el 2000 y el 2010. Primero se acuñó una definición sobre crimen organizado y sobre la misma se analizó que móviles definidos para un homicidio pudiesen estar relacionados con dicha criminalidad para luego determinar la tasa de homicidios dolosos, homicidios dolosos atribuibles al crimen organizado y homicidios dolosos excluyendo los atribuibles al crimen organizado. Luego se hace una comparación en la evolución de estas tasas donde se determinó que sí existe una diferencia significativa entre la tasa actual de homicidios dolosos y la que hubiese existido de no ser por el aporte de la criminalidad organizada a este indicador.

Introducción

El fenómeno criminal ha venido cambiando al ritmo que el mundo ha ido evolucionando. La criminología como campo del conocimiento ha mostrado los diferentes aspectos de su evolución en la explicación y la comprensión de la criminalidad. Por su parte, el crimen organizado, grupos o colectividades constituidas que desarrollan actividades delictivas con fines de lucro, hacen de la criminalidad un fenómeno, en muchos casos, transnacional. (Segura, 2010)

En los últimos años, en Costa Rica, ha habido un aumento de la actividad delictiva, de estructuras criminales organizadas, de ahí que no es antojadizo que la población costarricense se sienta insegura. La tasa de criminalidad por cada 100 mil habitantes se duplicó entre 1990 y 2008, el país pasó de tener la tasa más baja en las Américas en los 90's, que fue de 5 por cada 100 mil habitantes, a tener en 2008 una tasa de 10 por cada 100 mil habitantes, dato que según las mediciones que hace la Organización Mundial de la Salud, se traduce en epidemia. (Chinchilla, 2008)

En Costa Rica, el tema de la delincuencia organizada ha sido poco investigado por expertos nacionales y demás funcionarios de entidades estatales, particularmente, el que refiere a la incidencia de los homicidios atribuibles a la delincuencia organizada en la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes.

Con esta investigación, el Instituto Costarricense Sobre Drogas estaría entregando nueva información a la comunidad política del país sobre el tema en cuestión, además de generar un insumo que les permita, a estos mismos actores decisores y operadores de políticas públicas, dirigir esfuerzos en materia de prevención y represión de este fenómeno.

Objetivo general

Determinar la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes atribuibles a la delincuencia organizada.

Objetivos Específicos

- Compilar toda aquella información documental de la última década para conocer el comportamiento de los homicidios a nivel general en Costa Rica.
- 2. Ordenar y clasificar la información compilada como homicidio doloso atribuible a la delincuencia organizada u homicidio doloso no atribuible al crimen organizado para evidenciar el comportamiento que en el territorio Costarricense ha tenido este delito del 2000 al 2010.
- 3. Con la data clasificada calcular la tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes atribuibles a crimen organizado así como los no atribuibles a dicha delincuencia y analizar las cifras que se obtengan en relación a la tasa total de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes (esta última incluye tanto los homicidios dolosos atribuibles a la delincuencia organizada como los que no se clasificaron dentro de esta tipología) tomando en cuenta las implicaciones que para el país traen los resultados que se obtengan.

Materiales y Métodos

El primer paso fue definir con base en los postulados y ubicación al tema tanto de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada (Convención de Palermo, 2000) así como de la Ley Contra la Delincuencia Organizada Nº 8754 que se entiende por Crimen/Delincuencia organizada misma que para efectos de este documento se entiende como:

"Estructura creada y con vigencia ininterrumpida por cierto tiempo, compuesta por dos o más personas y actuando concertadamente con el propósito de cometer uno o varios delitos y a sabiendas de que estos se originan en un delito que, dentro de su rango de penas, puede ser sancionado con prisión de cuatro años o más."

Habiendo acuñado la definición mencionada se procedió a cumplimentar el objetivo específico número uno:

 "Compilar toda aquella información documental de la última década para conocer el comportamiento de los homicidios a nivel general en Costa Rica."

Para este fin se acude a Biblioteca Judicial Fernando Coto Albán, al Digesto Judicial y al Departamento de Planificación y Estadística del Poder Judicial delimitando como fuente primaria dicho poder de la República, Departamento de Estadística y Planificación y tomando como objeto de estudio todos los homicidios dolosos.²

Con lo anteriormente descrito se obtiene información de los años 2000-2010 teniendo los analistas a disposición expedientes "noticia criminis", de cada homicidio doloso; ocurrido en esos años, siendo estos los que se tomaron como casos de estudio, en esta investigación.

Teniendo la información anterior se continuó con el objetivo específico número dos:

"Ordenar y clasificar la información compilada como homicidio doloso atribuible a la delincuencia organizada, u homicidio doloso no atribuible al crimen organizado para evidenciar el comportamiento que en el territorio Costarricense ha tenido este delito del 2000 al 2010."

¹ Se excluyen como fuentes a la Biblioteca Judicial, ya que ésta mantiene la misma información del Departamento de Planificación y Estadística, y al Digesto porque éste únicamente sintetiza sentencias con fines jurisprudenciales.

² Homicidio Doloso: Acción que quebranta el bien jurídico: vida, con animus o intención.

Para el fin anterior se tomo la clasificación de homicidio doloso aportada por el Departamento de Planificación y Estadística del Poder Judicial, filtrando dichos crímenes por medio de la terminología de "móviles", entendido esto como una categorización y clasificación a nivel judicial-policial para efectos estadísticos de cada homicidio doloso que define lo que motivó el hecho.

De la lista anterior de móviles, se seleccionó por criterio académico de los investigadores, aquellos en los que pudiese estar involucrada la criminalidad organizada tal como se definió previamente a la misma.³.

Los móviles que se seleccionaron para la lectura minuciosa de cada expediente fueron los que correspondían a los motivados por: secuestro extorsivo, ajuste de cuentas, sicariato, problema personal, problema por droga, robo o asalto, venganza, violación, ya que estos fueron los que de manera constante, mostraron alguno o varios criterios sumidos en la definición.

Bajo la selección de móviles supra indicados, se comenzó lectura individual y pormenorizada de los expedientes que coincidían con los anteriores criterios para crear una base de registro en formato *Excel* con la siguiente información: Número único de causa, fecha, Lugar, provincia, cantón, descripción, móvil, arma empleada, nombre, edad y género de la víctima, número de tomo y de caso a nivel interno de Planificación y Estadística del Poder Judicial así como una descripción subjetiva⁴

Una vez creada esta base de información, se analizó cada caso en particular, considerando que debe cumplir criterios ya inmersos en la definición acuñada de delincuencia organizada. Cada homicidio que coincidió con uno o varios criterios de esta descripción⁵ se categorizó como atribuible a delincuencia organizada.

Siendo que en este punto se contaba ya con un total de homicidios clasificados como causados por las redes organizadas se procedió a cumplir el tercer objetivo específico:

"Con la data clasificada calcular la tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes atribuibles al crimen organizado así como los no atribuibles a dicha delincuencia y analizar las cifras que se obtengan en relación a la tasa total de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes (esta última tasa incluye los homicidios dolosos atribuibles a la

³ Se excluyen categorías de móviles: Resistencia a la Autoridad, Problema Pasional, Abuso de Autoridad, Abuso de la defensa, Violencia doméstica, Riña, Problema en relación homosexual, Problema Mental, y Femicidio, Femicidio Ampliado. Esta exclusión se realiza por criterio en la totalidad de la década, <u>ya que todos los móviles no se presentan en todos los años.</u>

⁴ Descripción del homicidio, estilo resumen creada por los analistas, de la lectura de cada expediente. ⁵ A saber: homicidio cometido por dos o más personas, actuando concertadamente, con el objetivo de

⁵ A saber: homicidio cometido por dos o más personas, actuando concertadamente, con el objetivo de cometer uno o varios delitos, en el entendido que el homicidio en la legislación costarricense puede ser condenado con penas de privativa de libertad de cuatro años o más.

delincuencia organizada como los que no se clasificaron dentro de esta tipología) tomando en cuenta las implicaciones que para el país traen los resultados que se obtengan."

En detalle su definición y forma de cálculo:

Definición: Número de homicidios dolosos por cada 100.mil habitantes en un determinado período de tiempo y una determinada área geográfica.

Unidad de medida: Homicidios dolosos por cada 100.mil habitantes

Definición de tasa: Medida de frecuencia que representa la magnitud de un suceso en una población y tiempo determinado.

Fórmula para calcular la tasa:

$$T = X/_{V} * K$$

T = Tasa a calcular

X = Número de sucesos

Y = Población en riesgo de tener el suceso o población relacionada con el suceso. Se utilizó la población general reportada para cada año por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

K = Constante = 100 000, útil para obtener un número entero e interpretar el resultado.

Forma de cálculo:

Tasa total de homicidios dolosos (THD):

(Homicidios dolosos / Población total)*100.000.

Tasa de homicidios dolosos atribuibles al crimen organizado (THDCO):

(Homicidios dolosos atribuible al crimen organizado / Población total)*100.000.

Tasa de homicidios dolosos excluyendo crimen organizado:

(Homicidios dolosos excluyendo los atribuibles al crimen organizado / Población total)*100.000.

Fuente Primaria de Datos:

Como se ha venido indicando fue el Departamento de Planificación, Sección de Estadística. Poder Judicial y el Instituto Nacional de Estadística y Censos para el tamaño de población total en cada año.

Con la fórmula anterior se llegó a una tasa para cada año de la investigación: THD, THDCO y THD excluyendo THDCO. Con la data anterior se procedió al cálculo de la tasa anual de crecimiento compuesto (TACC) para THD, para THDCO y para THD excluyendo THDCO con el fin de comparar el correspondiente crecimiento que han experimentado del año 2000 al 2010, así como las diferencias en los cambios que cada cifra experimentó en ese tiempo, qué porcentaje del THD representó el THDCO para cada año y se generó la hipótesis a comprobar que la diferencia de medias entre THD y THD sin THDCO sí es estadísticamente significante utilizando la prueba de t para una muestra con un intervalo de confianza del 95%.

Resultados

Tabla 1

Los anuarios policiales del 2000 al 2010 describían un total de 10 207 homicidios de los que 3 810 corresponden a homicidios dolosos y 2078 de estos hechos coinciden con los móviles seleccionados. Luego del análisis particular de cada expediente se determinó que fueron 795 los homicidios atribuibles al crimen organizado.

Las tasas obtenidas (THD, THDCO y THD sin THDCO) son las que se muestran:

Costa Rica. Homicidios dolosos y homicidios producto de delincuencia organizada Período 2000-2010

Tasas por 100.000 habitantes Tasa homicidios dolosos que Tasa homicidios dolosos Costa Rica

Año	Homicidios Dolosos	corresponden al crimen organizado	excluyendo crimen organizado	Población Nacional
2000	6,1	0,6	5,5	3 929 248
2001	6,3	1,1	5,2	4 005 538
2002	6,2	1,3	4,9	4 071 879
2003	7,1	0,9	6,1	4 136 250
2004	6,3	0,8	5,5	4 200 278
2005	7,0	1,1	6,0	4 263 479
2006	7,8	1,6	6,2	4 326 071
2007	8,1	1,9	6,2	4 389 139
2008	11,0	2,8	8,2	4 451 205
2009	11,1	3,0	8,1	4 509 290
2010	11,5	3,2	8,3	4 563 539

Fuente: Departamento de Planificación. Sección de Estadística. Poder Judicial Instituto Nacional de Estadística y Censos. Proyecciones Nacionales de Población 2000-2050 Datos de elaboración propia basados en las anteriores fuentes

La tasa anual de crecimiento compuesto para THD es de 5,96% y la de THDCO es de 16,25% mientras que para THD excluyendo THDCO es de 5,3%. Al realizar la prueba de t para una muestra para analizar la diferencia en la media de THD y THD sin THDCO se obtuvo un p=0,00015

Los cambios que se encontraron de año a año entre las tasas es el que se señala en la tabla 2.

Tabla 2

Cambio porcentual respecto al año Doloso y la Tasa de Homicidio Dol Período 2		
Año	THD	THDCO
2000	-	-
2001	3%	76%
2002	-2%	19%
2003	15%	-26%
2004	-11%	-17%
2005	12%	37%
2006	11%	52%
2007	4%	15%
2008	35%	46%
2009	1%	8%
2010	4%	7%

Fuente: Departamento de Planificación. Sección de Estadística. Poder Judicial Instituto Nacional de Estadística y Censos. Proyecciones Nacionales de Población 2000-2050 Datos de elaboración propia basados en las anteriores fuentes

El porcentaje que representa THDCO de THD se muestra en la tabla 3.

Tabla 3

	sa de Homicidio Doloso atribuible al crimen cal de Homicidio Doloso. Período 2000 - 2010
2000	10%
2001	17%
2002	21%
2003	13%
2004	12%
2005	15%
2006	21%
2007	23%
2008	25%
2009	27%
2010	28%

Fuente: Departamento de Planificación. Sección de Estadística. Poder Judicial Instituto Nacional de Estadística y Censos. Proyecciones Nacionales de Población 2000-2050 Datos de elaboración propia basados en las anteriores fuentes

Discusión de Resultados

La tasa total de homicidios dolosos en Costa Rica ha venido en ascenso, siendo que del año 2000 al 2010 la misma varió en un 88,5% pasando de 6,1 por cada 100 mil habitantes a 11,5 en el último año. Esto forma parte de los detonantes que hacen que en el país la inseguridad sea una de las principales preocupaciones del ciudadano promedio (Bejarano, 2006; Ramírez, 2012). Nótese que la seguridad es un tema muy amplio, incluso Isacson (1997) citado por Bejarano (2006) ha dividido las amenazas de seguridad en dos grandes grupos. Por una parte están aquellas que requieren una respuesta militar, cuando la soberanía de un Estado ha sido afectada o cuando ha habido un conflicto armado interno. Por otra, las que requieren una respuesta civil; tal es el caso del crimen organizado, la delincuencia, la pobreza, el narcotráfico, problemas de gobernabilidad y desigualdades, siendo esta última la definición que interesa en esta discusión ya que se centra en la persona y las circunstancias que ponen en peligro la integridad física de los sujetos por causa de un tercero y que son las que refieren los costarricenses en distintas encuestas (Ramírez, 2012) y que lógicamente se ven acentuadas con el camino ascendente que ha seguido la tasa de homicidios dolosos asociados al crimen organizado cuyo tasa de crecimiento compuesto en los años de estudio fue de 16,25%, superior al 5,96% que experimento THD excluyendo THCO. Este dato señala una problemática a la cual el país debe prestar las medidas necesarias ya que deja en evidencia que las bandas organizadas han estado dejando su huella de sangre en la sociedad costarricense con más intensidad que a principios del segundo milenio, es más; se aprecia en la tabla 3 que THDCO paso de representar un 10% en el 2000 a un 28% de THD en el 2010, siendo que más de una cuarta parte de los asesinatos cometidos tuvieron en el último año del estudio influencia de esta clase de criminalidad.

Los únicos dos años en que el cambio respecto al período anterior en THDCO fue negativo son el año 2003 y 2004, sin embargo la cifra para esos años aún supera la cifra de 0,6 de THDCO que se tenía al inicio del año 2000, desdichadamente las causas de esta disminución no pudieron ser determinadas en este estudio por lo que se recomienda una investigación para conocer a fondo la realidad nacional preventiva y represiva que se aplico en esos años que pudiese ser replicada para generar una disminución en esta clase de homicidios (si es que la baja mostrada fue producto de las actividades mencionadas en las líneas anteriores), de no ser esos los motivos habrá que determinar cuál fue el factor detrás de este descenso que valdría la pena propiciar para generar un entorno más seguro. La investigación recién sugerida debe ser también de importancia para las autoridades nacionales respecto a THDCO y su cambio en relación al periodo anterior en los años del 2005 al 2008 donde el promedio de cambio fue de un 38%, siendo esos cuatro años donde se da el mayor crecimiento de este indicador y que para un mejor

entendimiento de este fenómeno criminal sería adecuado indagar a fondo que pudo haber provocado la baja observada.

Si bien este estudio no pretende identificar las causas detrás del aumento o descenso de las tasas en cuestión, los últimos dos años de la investigación muestran una tendencia a la baja en THD y THDCO, lo que podría ser resultado de una mayor efectividad de las autoridades policiales en su lucha contra la criminalidad organizada, de una tregua entre bandas involucradas, del desplazamiento de la violencia a otras regiones de Centroamérica, del establecimiento hegemónico de poder de una sola banda, entre otros factores. Esto constituye una interrogante que precisa una investigación más a fondo no contenida en esta iniciativa y que debería ser contemplada por los altos dirigentes nacionales en un momento histórico para la región donde la violencia urbana que se presenta genera pérdidas humanas de una forma similar a como lo hizo la guerra en los años 80's en Centroamérica (Ramírez, 2012) y que de ninguna manera se puede permitir llegue a quebrantar el orden civil Costarricense.

La prueba de t en este estudio mostro que sí existe una diferencia significativa entre THD y THDCO (P=0,00015) por lo que la realidad de este indicador nacional hubiese sido significantemente distinto de no ser por aquellos asesinatos cometidos por las bandas organizadas de manera que la percepción de inseguridad ciudadana respecto a los homicidios pudiese estar siendo empañada por la actividad de estas bandas. No obstante hay que mencionar que aún sin los hechos achacados a estos mafiosos, la tasa de crecimiento compuesto de THD excluyendo THDCO es de un 5,3% que no debe subestimarse tratándose este tema de vidas humanas y las consecuencias socioeconómicas que traen los hechos a nuestra sociedad como lo son pérdida de ingresos al PIB tanto por los asesinados como por quienes luego purgan cárcel por el delito cometido y no vuelven a ser parte de la fuerza laboral, familias que pierden a uno de sus generadores de ingreso y caen en cifras consideradas como pobreza, infantes huérfanos de padre/madre o ambos, una escalada en la violencia general por búsqueda venganza o justicia fuera del sistema, impunidad por no contar el país con los recursos para dar la debida investigación al mayor número y complejidad de crímenes.

Un tema que merece atención aparte es la invisibilidad de los desplazamientos y migraciones que el aumento de los crímenes ha generado en otros países (Ramírez, 2012) y que se pudiese estar generando a nivel de provincias en Costa Rica dada la entronización que la delincuencia organizada pretende y termine el país por contagiarse de este fenómeno que consume a otras sociedades.

Este estudio deja en claro la necesidad de implantar a nivel país una metodología que cuantifique el impacto del crimen organizado en Costa Rica tal como se ha realizado en Alemania, Canadá, Inglaterra (Savona; 2012) siendo que los costarricenses merecen un nivel de atención a esta problemática no menos que lo que se ofrece a quienes moran en las latitudes antes mencionadas.

Bibliografía consultada

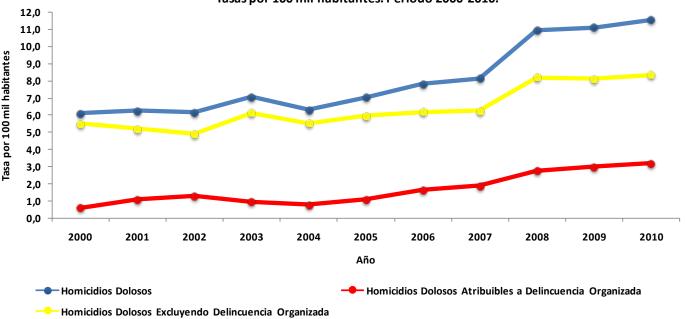
- Segura, Karen. (2010); Análisis del proceso de formulación y ejecución de las políticas dirigidas a controlar el tráfico de drogas ilícitas en Costa Rica, 1994 – 2002. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Chinchilla, L. (2008). Seguridad ciudadana y policía en Centroamérica: esfuerzos regionales en marcha. Costa Rica. Obtenido de internet. http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/ICAP/ UNPAN029078.pdf 25/06/2011
- ONUDC (2000). Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada. Palermo, Italia.
- Asamblea legislativa de Costa Rica, (2009) Ley 8754 Contra la Delincuencia Organizada. Obtenido de Internet:
 http://www.pgr.go.cr/scij/scripts/TextoCompleto.dll?Texto&nNorma=65903&nVersion=77207&nTamanoLetra=10&strWebNormativa=http://www.pgr.go.cr/scij/&strODBC=DSN=SCIJ_NRM;UID=sa;PWD=scij;DATABASE=SCIJ_NRM;&strServidor=\pgr04&strUnidad=D:&strJavaScript=NO 07/9/2012
- Bejarano Orozco, Julio; (2006) Inseguridad ciudadana y drogas: realidades y percepciones 1a. ed. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano. San José, Costa Rica:
- Soto, Eugenia La seguridad no entra en la billetera. En el Financiero,
 Domingo 2 de Septiembre. Obtenido de Internet:
 http://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/seguridad-entra-billetera_0_145785426.html 06/9/2012.
- Isacson, Adam (1997). Altered Status. Washington D.C.: Centro para la Política Internacional/ Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.
- Ramírez, Ernesto (2012). Peligrosa bomba social amenaza a Centroamérica a 25 años de acuerdos de paz. En Semanario Universidad, Miércoles 15 de Agosto. Obtenido en Internet: http://www.semanario.ucr.ac.cr/index.php/noticias/pais/6714-peligrosabomba-social-amenaza-a-centroamerica-a-25-anos-de-acuerdos-depaz.html 06/9/2012
- o Savona, Ernesto 2012. A framework for the quantification of organized crime and assessment of availability a quality of relevant data in three selected

- countries of Latin America and the Caribbean. Sin fecha de publicación por la red www,Transcrime.it
- Barrantes, R. (2009). Investigación. Un camino al conocimiento, un enfoque cuantitativo y cualitativo. Editorial Universidad Estatal a Distancia. Costa Rica.
- Pérez de Armiño, Karlos. (2006); El concepto y el uso de la seguridad humana: análisis crítico de sus potencialidades y riesgos_En Revista Cidob d'Afers Internacionals, Nº 76, Diciembre / Enero 2006. Obtenido de internet: http://www.revistasculturales.com/articulos/13/revista-cidob-d-afersinternacionals/692/1/el-concepto-y-el-uso-de-la-seguridad-humana-analisiscritico-de-sus-potencialidades-y-riesgos.html
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (1994); Informe sobre Desarrollo Humano. San José, Costa Rica.

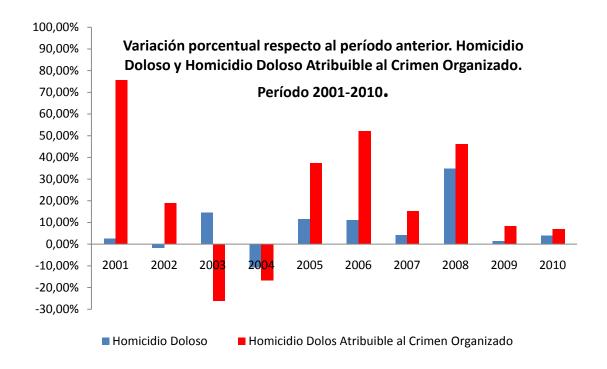
Anexos

Homicidios Dolosos, Homicidios Dolosos Atribuibles a la Delincuencia Organizada y Homicidios Dolosos Excluyendo aquellos Atribuibles a la Delincuencia Organizada.

Tasas por 100 mil habitantes. Período 2000-2010.

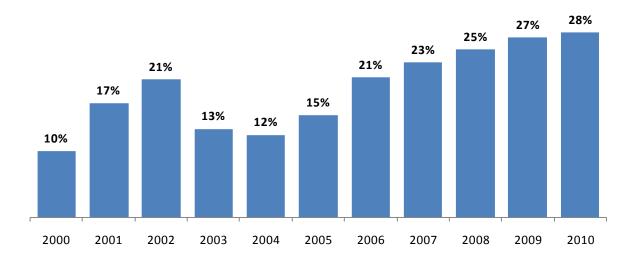


Fuente: Departamento de Planificación, Sección Estadística del Poder Judicial y datos obtenidos en la investigación que se presenta en este documento.

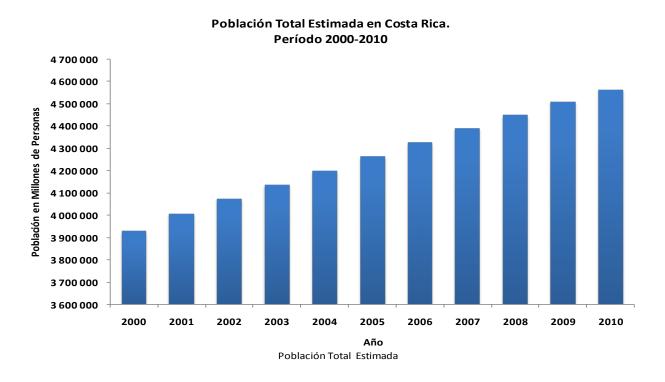


Fuente: Departamento de Planificación, Sección Estadística del Poder Judicial y datos obtenidos en la investigación que se presenta en este documento.

Homicidios Dolosos Atribuibles al Crimen Organizado Como Porcentaje del Total de Homicidios Dolosos Período 2000-2010



Fuente: Departamento de Planificación, Sección Estadística del Poder Judicial y datos obtenidos en la investigación que se presenta en este documento.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Apéndice.

Cuadro definición de vocablos, utilizados en el desarrollo de la investigación.

Homicidio doloso: Acción que quebranta el bien jurídico: vida, con animus o intención.

Noticia criminis: Primera noticia, relato informativo de un hecho o acto delictivo (acción punible tutelada en la norma de fondo).

Criterio académico de los investigadores: Mediante conocimiento derivado de la vivencia laboral, estudios en ciencias sociales, Criminología y Derecho, conversaciones sostenidas con Magistrados de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia y Profesor de Criminología de la Universidad Católica de Milán, Italia.

Según la fuente primaria de la investigación, los homicidios se catalogan por móviles, entendiendo el vocablo <u>móvil</u> como: razón principal o causa que motivó el ilícito. Según coincida la descripción del homicidio con la definición de algún móvil, se encasilla bajo la denominación respectiva; se detallan:

Todas las definiciones de los móviles fueron suministradas por el Departamento de Planificación, Sección Estadística, Poder Judicial.

Abuso de Autoridad: Homicidio perpetrado por uno o varios miembros de la Policía Judicial, Administrativa, Fiscal, Juez, Defensor Público u cualquier otra autoridad que relacionada y que haciendo uso de su facultad como Funcionario Público, excede sus límites en el ejercicio de sus funciones y en perjuicio del principio de defensa produce la muerte dolosa contra un tercero.

Abuso de la defensa: Homicidio que se produce en el enfrentamiento de dos o más sujetos, en cuyo caso una de las partes haciendo uso de la defensa física, se excede en la acción o hace uso de armas o instrumentos que le colocan en una posición beneficiosa, provechosa o superior que le permite superar al rival con ventaja, sin que medie la alevosía.

Femicidio: Quién de muerte a una mujer con la que mantenga una relación de matrimonio, en unión de hecho declarada o no. (Ver Ley de la República 8589 art.21)

Femicidio Ampliado: Homicidio de una mujer por razones asociadas con su género, el marco aplicación para este concepto se encuentra sostenido en la Convención Internacional Belem Do Pará "Definición y ámbito de aplicación" (ver Ley 6968 de la República)

Legítima Defensa: Homicidio que se produce en el enfrentamiento físico de dos o más sujetos, en cuyo caso quién ejerce la defensa lo hace al recibir en su contra "agresión ilegítima o existe una necesidad razonable de la defensa empleada para repeler o impedir la agresión", atendiendo los derechos propios o ajenos.

Problema en relación homosexual: Homicidio que se produce dentro del marco de una relación entre personas del mismo sexo, que incluye amantes y convivientes, en ambos sexos, sea entre hombres o entre mujeres, excluyéndose aquellos eventos donde el fin de la agresión es el robo u otros fines de carácter material.

Problema Mental: Homicidio que es perpetrado por una persona que mantiene problemas o distorsiones de carácter mental al momento de la agresión y que pueden ser corroborados desde el punto de vista médico forense así del testimonio y prueba documental del expediente médico.

Problema Pasional: Homicidio que se produce por el enfrentamiento físico de dos hombres por razones sentimentales con una mujer, lo anterior en función de la rivalidad producida por la pretensión de la mujer.

Problema personal: Homicidio que se produce entre dos o más sujetos en razón de uno o varios problemas estrictamente personales que hayan sucedido en el pasado entre ellos, sin que medie planificación, premeditación o alevosía para su ejecución.

Problema por droga: Homicidio que se produce como consecuencia de un problema suscitado por o en la negociación, comercialización, no pago de deuda de estupefacientes o por rivalidad de bandas dedicadas a esos ilícitos, incluye también los problemas suscitados por permanencia u obtención de plazas para la venta de drogas prohibidas por la legislación.

Resistencia a la Autoridad: Homicidio producido cuando una o varias personas se resisten a ser detenidas o interrogadas por la policía judicial o administrativa, generándose un enfrentamiento en cuyo caso y de forma justificada los agentes de la Ley deben repeler la acción causando el deceso del o los evasores.

Riña: Homicidio que se produce por razones totalmente circunstanciales, sea entre personas que se conocen o no y cuya causa de la agresión obedece a razones producidas directamente en el momento que se gestó el evento fatal.

Robo o asalto: Homicidio que se produce cuando delincuentes deciden despojar de los bienes a una mediante el método de asalto con o sin armas, ingreso a vivienda o locales comerciales, dando muerte a la víctima del robo, siendo el fin primario el robo y no el homicidio, sea que se logre o no el cometido inicial.

Secuestro extorsivo: Homicidio que se produce como consecuencia de un secuestro extorsivo, entendiendo por lo anterior, que en razón de la falta del cumplimiento de las demandas hechas por los secuestradores y como una acción vengativa da muerte a la víctima. (Ver art. 215, inciso 8 Cód. Penal)

Sicariato: Homicidio que al realizar las pesquisas policiales y judiciales es posible presumir la existencia de algún elemento contenido en el art. 112, inciso 9, del Código Penal costarricense.

Venganza: Homicidio producido en razón o en respuesta a un evento acontecido en el pasado y que conlleva un nivel de planificación importante, caracterizados principalmente por elementos alevosos, en cuyo caso el homicida tiene como único fin vengar la situación vivida con la víctima en el pasado. Por lo general constituye un homicidio doloso calificado (Ver art. 112 Cód. Penal)

Violencia doméstica: Homicidio producido a lo interno del entorno familiar y entre familiares según consanguinidad (todos los grados) y afinidad (todas las formas posibles), excluyendo los Femicidios en sus dos modalidades. (Ver art. 112, inciso N°1 para consanguinidad)

Definición de variables:

Unidad de medida: Homicidios dolosos por cada 100.mil habitantes

Tasa: Medida de frecuencia que representa la magnitud de un suceso en una población y tiempo y espacio determinado.

THD: Tasa total de homicidios dolosos.

THDCO: Tasa de homicidios dolosos atribuibles al crimen organizado

TACC: Tasa Anual de crecimiento compuesto